



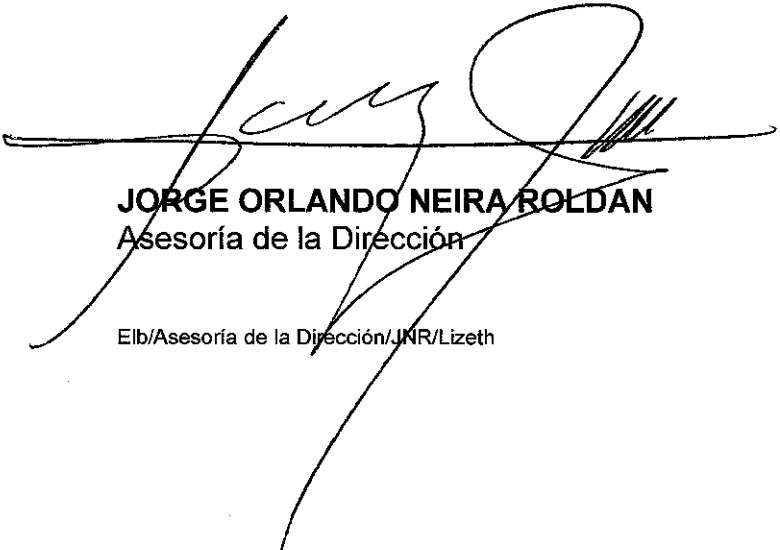
Bogotá, D.C. marzo 20 de 2018

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 168/2018

GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

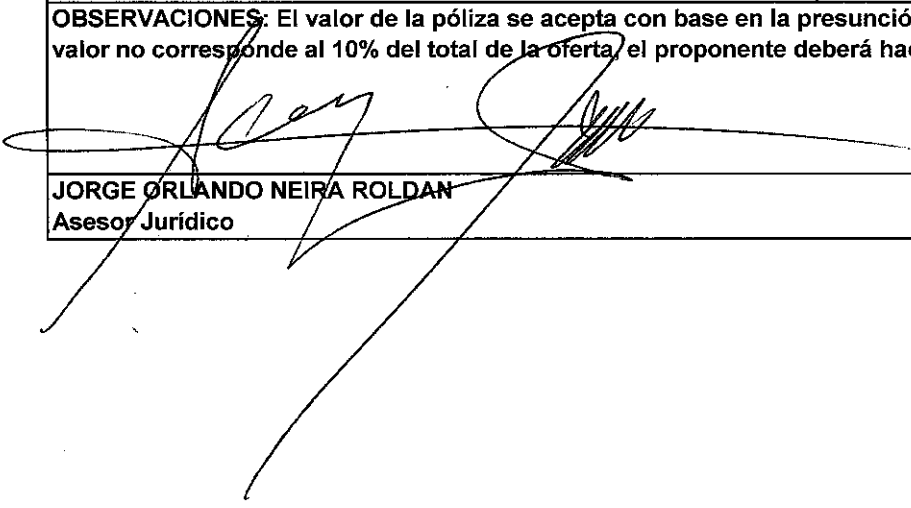
Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **R.X S.A, HEALTHCARE S.A.S, TERUMO BCT S.A.S, AJOVECO S.A.S, ANNAR S.A.S y BAYER S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E		GSI-P07-F-09	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		1	
	EVALUACIÓN JURIDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA		01/12/2017	
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 168 - 2018				
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SOLICITADOS POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS PARA BANCO DE SANGRE, RADIOLOGÍA, SALAS DE CIRUGÍA, TAMO Y OTROS, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				
DOCUMENTOS SOLICITADOS		PROPONENTES		
		R.X S.A	HEALTHCARE S.A.S	TERUMO BCT S.A.S
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal		SI	SI	SI
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)		NO APLICA	NO APLICA	SI
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días		SI	SI	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago		SI	SI	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses		SI	SI	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit		SI	SI	SI
Registro Mercantil		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio		SI	SI	SI
Certificación Bancaria		SI	SI	SI
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal		SI	SI	SI
OBSERVACIONES: El valor de la póliza se acepta con base en la presunción de la buena fe, no obstante si el valor no corresponde al 10% del total de la oferta, el proponente deberá hacer la corrección de dicha póliza.				
 JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN Asesor Jurídico				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E		GSI-P07-F-09	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		1	
	EVALUACIÓN JURIDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA		01/12/2017	
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 168 - 2018				
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SOLICITADOS POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS PARA BANCO DE SANGRE, RADIOLOGÍA, SALAS DE CIRUGÍA, TAMO Y OTROS, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				
DOCUMENTOS SOLICITADOS		PROPONENTES		
		AJOVECO S.A.S	ANNAR S.A.S	BAYER S.A.
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal		SI	SI	SI
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días		SI	SI	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago		SI	SI	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses		SI	SI	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit		SI	SI	SI
Registro Mercantil		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio		SI	SI	SI
Certificación Bancaria		SI	SI	SI
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal		SI	SI	SI
OBSERVACIONES: El valor de la póliza se acepta con base en la presunción de la buena fe, no obstante si el valor no corresponde al 10% del total de la oferta, el proponente deberá hacer la corrección de dicha póliza.				
 JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN Asesor Jurídico				